



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/051/2013

Cuernavaca, Morelos; a 21 de enero de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CENTRO
REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número CRIDA/UAJ/005/2013, recibido con fecha dieciocho de enero del presente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Estatuto Orgánico del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

*Recibi
22/01/2013
Lic. Cynthia Guzmán de León Nava
[Signature]*



C.C.P.- Arq. José Guadalupe García Valtierra.- Director General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.- Para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://www.e-morelos.gob.mx
http://tramites.morelos.gob.mx

*13:25 for BS
22 ENE 2013
00206*

NUEVA VISIÓN

